

MESSER ENERGY SERVICES S.A.S. E.S.P.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019)

Con el informe del Revisor Fiscal



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D. C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Messer Energy Services S.A.S. E.S.P.:

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de Messer Energy Services S.A.S. E.S.P. (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia). Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 7 de abril de 2020 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto, durante 2020:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía, y los de terceros que están en su poder.
- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

La Compañía no tiene personal empleado, razón por la cual no realiza aportes al Sistema de Seguridad Social.



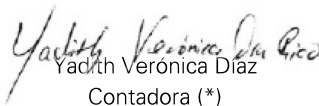
Jenny Patricia Arévalo Castiblanco
Revisor Fiscal de Messer Energy Services S.A.S. E.S.P.
T.P. 165938 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

MESSER ENERGY SERVICES S.A.S. E.S.P.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2020
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019)
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	<u>Nota</u>	<u>2.020</u>	<u>2.019</u>
<u>Activos</u>			
Efectivo	5	\$ 11.038	79.416
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6	5.375.738	25.152.789
Activos por impuestos corrientes	7	1.526.285	882.504
Otros activos no financieros	8	90.549	1.552
Total activos corrientes		\$ <u>7.003.610</u>	<u>26.116.261</u>
Total activos		\$ <u>7.003.610</u>	<u>26.116.261</u>
<u>Pasivos</u>			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	9	7.108.657	25.851.393
Otros pasivos no financieros	10	48.544	44.878
Total pasivos corrientes		\$ <u>7.157.201</u>	<u>25.896.271</u>
Total pasivos		\$ <u>7.157.201</u>	<u>25.896.271</u>
<u>Patrimonio</u>			
Capital suscrito	11	150.000	150.000
Reservas ocasionales		23.893	23.893
Resultado acumulados		46.097	-
Resultado del periodo		(373.581)	46.097
Total patrimonio		\$ <u>(153.591)</u>	<u>219.990</u>
Total pasivos y patrimonio		\$ <u>7.003.610</u>	<u>26.116.261</u>

Las notas en las páginas 1 a 25 son parte integral de los estados financieros.


Lilia Patricia Muñoz Gómez
Representante Legal (*)


Yadh Verónica Díaz
Contadora (*)
T.P. 64846 - T


Jenny Patricia Arévalo Castiblanco
Revisor Fiscal
T.P. 165938 - T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 31 de marzo de 2021)

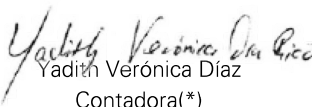
(*) Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros individuales y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de de la Compañía.


MESSER ENERGY SERVICES S.A.S. E.S.P.
Estado de Resultados Integral
Año que terminó el 31 de diciembre de 2020
(Con cifras comparativas con el año que terminó el 31 de diciembre de 2019)
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos de actividades ordinarias	12	\$ 14.781.616	12.938.472
Costo de ventas	13	(14.920.443)	(12.683.695)
Utilidad bruta		<u>(138.827)</u>	<u>254.777</u>
Otros ingresos		20.153	-
Gastos de administración	14	(100.557)	(61.284)
Otros gastos	15	(154.010)	(100.507)
Resultados de actividades de la operación		<u>\$ (373.241)</u>	<u>92.986</u>
Gasto por impuesto a las ganancias	7	(340)	(46.889)
Resultados del período		<u>\$ (373.581)</u>	<u>46.097</u>
Otro resultado integral		-	-
Resultado integral total del año		<u>(373.581)</u>	<u>46.097</u>

Las notas en las páginas 1 a 25 son parte integral de los estados financieros.


Liliana Patricia Muñoz Gómez
Representante Legal(*)


Yadih Verónica Díaz
Contadora(*)
T.P. 64846 - T


Jenny Patricia Arevalo Castiblanco
Revisor Fiscal
T.P. 165938 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 31 de marzo de 2021)


(*) Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros individuales y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de la Compañía.


MESSER ENERGY SERVICES S.A.S. E.S.P.
Estado de Cambios en el Patrimonio
Año que terminó el 31 de diciembre de 2020
(Con cifras comparativas con el año que terminó el 31 de diciembre de 2019)
(Expresado en miles de pesos colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:	<u>Capital social</u>	<u>Reserva Ocasional</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Total patrimonio</u>
Saldo inicial al 1 de enero de 2019	150.000	-	(3.757)	27.650	173.893
Distribución de resultados	12 -	23.893	3.757	(27.650)	-
Resultados del ejercicio del 2019	-	-	-	46.097	46.097
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 150.000	23.893	-	46.097	219.990
Distribución de resultados	12 -	-	46.097	(46.097)	-
Resultados del ejercicio del 2020	-	-	-	(373.581)	(373.581)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 150.000	23.893	46.097	(373.581)	(153.591)

Las notas en las páginas 1 a 25 son parte integral de los estados financieros.


Liliana Patricia Muñoz Gómez
Representante Legal(*)


Yadh Verónica Díaz
Contadora(*)
T.P. 64846 - T


Jenny Patricia Arevalo Castiblanco
Revisor Fiscal
T.P. 165938 - T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 31 de marzo de 2021)

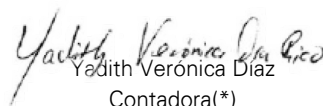
(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros individuales y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de la Compañía.

MESSER ENERGY SERVICES S.A.S. E.S.P.
Estado de Flujos de Efectivo
Año que terminó el 31 de diciembre de 2020
(Con cifras comparativas con el año que terminó el 31 de diciembre de 2019)
(Expresado en miles de pesos colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de:	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Resultados del ejercicio	\$	(373.581)	46.097
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo (usado en las actividades de operación:			
Impuesto a las ganancias	7	340	46.889
		(373.241)	92.986
Cambios en activos y pasivos:			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6	19.777.051	(24.531.543)
Otros activos no financieros	8	(88.997)	(1.552)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	9	(18.742.736)	25.051.957
Ingresos recibidos para terceros	9	-	(107.363)
Otros pasivos no financieros		3.666	16.449
Impuesto a las ganancias pagado		(644.121)	(546.482)
Efectivo usado en las actividades de operación		(68.378)	(25.548)
Disminución neta de efectivo		(68.378)	(25.548)
Efectivo al 1 de enero	5	79.416	104.964
Efectivo al 31 de diciembre	5	\$ 11.038	79.416

Las notas en las páginas 1 a 25 son parte integral de los estados financieros.


Liliana Muñoz
Representante Legal(*)


Yedith Verónica Díaz
Contadora(*)
T.P. 64846 - T


Jenny Patricia Arévalo Castiblanco
Revisor Fiscal
T.P. 165938 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 31 de marzo de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros individuales y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de de la Compañía.

Escriba el texto aquí

MESSER ENERGY SERVICES S.A.S. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos colombianos)

Notas	Páginas
1. Entidad que reporta.....	2
2. Bases de preparación de los estados financieros	5
3. Políticas contables significativas	6
4. Instrumentos financieros.....	13
5. Efectivo.....	13
6. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	13
7. Impuestos a las ganancias.....	14
8. Otros activos no financieros	20
9. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.....	20
10. Otros pasivos no financieros.....	20
11. Capital.....	20
12. Ingresos de actividades ordinarias.....	21
13. Costo de ventas.....	21
14. Gastos de administración.....	23
15. Otros gastos	23
16. Partes relacionadas	24
17. Hechos posteriores.....	25
18. Aprobación de estados financieros	25

1. Entidad que reporta

Messer Energy Services S.A.S. E.S.P. es una Compañía con domicilio en Colombia ubicada en la Carrera 68 No. 11-51, constituida mediante documento privado el 30 de noviembre de 2016, inscrito el 06 de Diciembre de 2016 bajo el número 02163590 del libro IX; su duración legal es indefinida.

Messer Energy Services S.A.S. E.S.P., cambió de razón social el 1 de marzo de 2019, (antes Linde Energy Services S.A.S. E.S.P.) producto de la venta de la participación de los principales inversionistas Commercium Immobilien Und Beteiliguns – GMBH, Aga Aktiebolag a MG Industries Ibérica S.L. y Adamite Investments S.L., compañías de origen español, cada una con una participación del 50%, quienes a su vez pertenecen a Messer Group GmbH. Esta compañía fabrica y suministra gases industriales, gases especiales, gases para uso medicinal y una amplia variedad de mezclas de gases.

Su objeto social consiste en la comercialización de energía eléctrica en los términos de la Ley 142 y 143 de 1994 y las normas que la reglamenten, adicionen, modifiquen o deroguen, así como las actividades complementarias e inherentes de generación, comercialización, transformación, interconexión, transmisión y distribución propias de este servicio público. En desarrollo del objeto social la sociedad podrá además realizar las siguientes actividades:

- a) La comercialización, con o sin financiación, de toda clase de productos, bienes o servicios asociados a los servicios públicos domiciliarios o a las actividades complementarias que constituyen en el objeto social principal de la sociedad, en beneficio o intereses de los usuarios de dichos servicios y actividades.
- b) Prestar el servicio de facturación y recaudo a terceros.
- c) Realizar y prestar asesoría en materias relacionadas con su objeto social.
- d) La sociedad podrá realizar cualquier actividad civil y comercial lícita.

La Compañía suscribió el 10 de diciembre de 2017 un contrato de mandato sin representación con Messer Colombia S.A. (antes Linde Colombia S.A). La Compañía actúa como “Mandatario” y Messer Colombia S.A. como “Mandante”. Este contrato confiere autoridad y poder para que la Compañía actuando en su propio nombre, pero por cuenta y riesgo del Mandante contrate con los terceros proveedores que sean designados por el Mandante, la compra de energía, para que ésta luego sea transferida y pagada por el Mandante. El contrato es gratuito y se pacta en beneficio mutuo del Mandante y el Mandatario, tiene una duración de treinta y seis (36) meses, prorrogables. Mediante la modificación aprobada en el Orosi No. 1 del 10 de

MESSER ENERGY SERVICES S.A.S. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos colombianos)

diciembre de 2020, el contrato de comodato tendrá una duración indefinida en el tiempo; los demás términos y condiciones del contrato permanecen vigentes. Entre otras obligaciones del Mandatario deberá endosar a favor del Mandante todas las facturas emitidas por el Mandatario por la compra y venta de energía, incluidas las facturas emitidas a Caribe Mar de la Costa S.A.S. E.S.P (antes "Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. - Electricaribe"). Este deberá facultar al Mandante para ejercer la totalidad de los derechos sobre dichas facturas, incluyendo el cruce de carteras entre los comercializadores de energía y el Mandante.

El 27 de diciembre de 2017, la Compañía suscribió contrato de compraventa de energía eléctrica con Caribe Mar de la Costa S.A.S. E.S.P., (en adelante Caribe Mar); el objeto del contrato es suministrar a Caribe Mar para el mercado no regulado, bajo la modalidad de Pague lo Demandado, las cantidades de energía requeridas por los usuarios No Regulados del comprador. Caribe Mar atiende el suministro de energía eléctrica de Messer Colombia S.A. (antes Linde Colombia S.A.), por lo tanto, en virtud del contrato, las partes acuerdan que el pago a cargo de Caribe Mar en atención del contrato se cruzará con el pago que debe realizarse por parte de Messer Colombia S.A. Mediante otrosí No. 2 se amplía la fecha de terminación del contrato hasta el 31 de diciembre de 2027.

A. Impacto del Covid - 19 sobre los Estados Financieros

La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el 11 de marzo de 2020 que el brote del nuevo coronavirus COVID-19 es una pandemia, por lo que instó a los Estados a tomar acciones urgentes para mitigar su contagio, situación que provocó un cierre de establecimientos de comercio, restricciones temporales en la vida cotidiana y una reducción en las actividades productivas de algunos sectores económicos.

Para Messer Energy Services S.A.S. E.S.P. el impacto del COVID-19 y la declaración de pandemia ha sido bajo, debido a que el servicio de energía es necesario para la producción de oxígeno el cual es fundamental para la atención y tratamiento del COVID-19, habiéndose incrementado la demanda de los mismos durante el año 2020, así como el monto de los ingresos ordinarios en 14,2%.

Por estas razones la administración de Messer Energy Services S.A.S. E.S.P. considera que la afectación ha sido baja, y por lo tanto, no advierte riesgos en mantener la operación y el negocio en marcha, aunque también reconoce que la actual coyuntura mundial es un momento de incertidumbre y que pueden variar estas condiciones; no obstante lo anterior, no se espera que el Covid-19 tenga un impacto significativo sobre la Compañía en el futuro, teniendo en cuenta las medidas tomadas en el ámbito operativo, el monitoreo constante a la situación de pandemia, los programas de vacunación en curso y la evolución de los resultados de la Compañía.

MESSER ENERGY SERVICES S.A.S. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos colombianos)

B. Base contable de negocio en marcha

La administración sigue teniendo una expectativa razonable de que la Compañía cuenta con los recursos suficientes para continuar en funcionamiento durante los próximos años y que la base contable de negocio en marcha sigue siendo apropiada. El brote de la pandemia de COVID-19 y las medidas adoptadas por el gobierno en Colombia para mitigar su propagación no han impactado significativamente a la Compañía.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2020, la Compañía reconoció una pérdida neta de \$373.581. Los activos corrientes netos de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 fueron \$7.003.610. La Compañía posee \$5.375.738 de recursos que comprenden cuentas por cobrar a partes relacionadas.

En el año 2020 la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios emitió la resolución 20201000033335 mediante la cual definió el pago de la contribución especial adicional para Messer Energy por valor de \$127.026, este valor se pagó el 3 de noviembre de 2020 sin embargo, mediante sentencia C-464 del 28 de octubre de 2020 de la Corte Constitucional, se pronunció declarando este cobro inconstitucional mediante la expresión “y todos aquellos que inciden directa o indirectamente en la prestación de los servicios públicos domiciliarios” contenida en el numeral 4° del artículo 18 de la Ley 1955 de 2019 “(Plan Nacional de Desarrollo). Esta expresión fue declarada inconstitucional con efectos inmediatos y hacia el futuro.

Esto significa que, si la Compañía pagó la contribución por encuadrar como sujeto pasivo obligado bajo esa expresión, y lo hizo en alguna fecha a partir del 28 de octubre de 2020, en efecto podría reclamar la devolución de la contribución especial a la Superintendencia de Servicios Públicos, como efectivamente se hizo y estamos a la espera de la respuesta de la Superintendencia de Servicios Públicos entidad que a la fecha no se ha pronunciado. El valor total en contribuciones pagados a la superintendencia de servicios públicos domiciliados en el año 2020 fue de \$ 154.794.

La compañía durante el desarrollo de sus actividades en el año 2020 debió incurrir en gastos financieros que básicamente corresponden a comisiones que se dan como consecuencia de la expedición de garantías bancarias cobradas por los Bancos y que se hacen obligatorias presentar ante la bolsa, para lograr la oportuna compra de los kilovatios, que posteriormente se venden a nuestros aliados económicos.

Para el año 2021 en aras de mantener la excelente relación comercial se acordó con los aliados estratégicos, que ellos reconocerán los gastos mencionados en párrafo anterior a la compañía Messer Energy, ya que estos son un sobrecosto que se hace necesario para la comercialización entre las partes.

MESSER ENERGY SERVICES S.A.S. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos colombianos)

Messer Energy es una Compañía que no tiene problemas de negocio en marcha dado que es una empresa que fue creada para proveer la principal materia prima a Messer Colombia como lo es la energía; la situación de pérdidas registradas al cierre del 2020 está planificada recuperarla en el transcurso del año 2021 a través de la facturación y de planes de contingencia para revisar mesuradamente los costos mensuales que deben ser incluidos en el precio de venta de la energía para evitar este tipo de eventos.

Además, para responder a un escenario negativo severo, la gerencia tiene la capacidad de tomar acciones mitigantes para reducir costos, optimizar el flujo de caja de la Compañía y preservar la liquidez.

En concordancia con las estrategias actuales, la Compañía se encuentra definiendo acciones que permitan su crecimiento en el 2021

2. Bases de preparación de los estados financieros

(a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y Decreto 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018. Las NCIF se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia – NIIF para las PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB); la norma de base corresponde a la traducida al español y emitida al 31 de diciembre de 2017 por el IASB.

(b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Compañía (se expresan en la moneda del entorno económico principal donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

(d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre supuestos e incertidumbre de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero se incluye en la nota 7 - Impuestos a las ganancias.

3. Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

Las políticas contables han sido aplicadas consistentemente por la Compañía.

(a) Instrumentos financieros básicos

(i) Activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos solo cuando se tiene el derecho contractual a recibir efectivo en el futuro.

• Medición inicial

Los activos y pasivos financieros son medidos al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción, excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados, excepto si el acuerdo constituye, una transacción de financiación para la entidad (para un pasivo financiero) o la contraparte (para un activo financiero) del acuerdo. Un acuerdo constituye una transacción

de financiación, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales, o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado, si el acuerdo constituye una transacción de financiación la entidad mide el activo financiero o el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar determinado en el reconocimiento inicial.

- **Medición posterior**

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad medirá todos los instrumentos financieros básicos, de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición.

El costo amortizado de un activo financiero o un pasivo financiero en cada fecha sobre la que se informa es el neto de los siguientes importes:

- a. el importe al que se mide en el reconocimiento inicial el activo financiero o el pasivo financiero,
- b. menos los reembolsos del principal,
- c. más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento, menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

- **Deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo amortizado**

Al final de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe evidencia objetiva del deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la Compañía reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados.

- **Baja de activos**

Un activo financiero se da de baja cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;

MESSER ENERGY SERVICES S.A.S. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos colombianos)

- Se transfieren todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero;
- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control del mismo. En este caso la Compañía:
 - i) Dará de baja en cuentas el activo, y
 - ii) Reconocerá por separado cualquier derecho y obligación conservados o creados en la transferencia.

- **Baja de pasivos**

Un pasivo financiero se da de baja cuando:

- La obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado, y
- Se intercambian instrumentos financieros con condiciones sustancialmente diferentes.

La Compañía reconoce en resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido.

(ii) Los instrumentos financieros básicos más significativos que mantiene la Compañía y su medición son:

- **Deudores y otras cuentas por cobrar**

La mayoría de las ventas se realizan en condiciones de crédito normales y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

MESSER ENERGY SERVICES S.A.S. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos colombianos)

Los ingresos por intereses se reconocen aplicando el tipo de interés efectivo, con excepción de los créditos a corto plazo cuando el reconocimiento de interés sería inmaterial.

- **Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar**

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se valoran inicialmente por su valor razonable, neto de los costos de transacción.

Otros pasivos financieros se valoran, posteriormente, a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, con intereses y gastos reconocidos sobre la base del método de interés efectivo.

La tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de la asignación de los intereses como gasto durante el período en cuestión. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos de efectivo futuros a través de la vida esperada del pasivo financiero, o (si procede) de un período más corto, al valor contable reconocido inicialmente.

- **Efectivo**

El efectivo se compone de los saldos en efectivo y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos de corto plazo.

(b) Partes relacionadas

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019, las acciones de la Compañía fueron adquiridas por MG Industries Iberica S.L. y Adamite Investments S.L. Cada una con una participación del 50% y la última controlante es Messer Group GmbH, por lo tanto, las entidades del grupo se consideran partes relacionadas.

(c) Capital social – Acciones comunes

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio. Se miden al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio. Los costos de transacción de las transacciones de patrimonio se contabilizan como una deducción del patrimonio.

El impuesto a las ganancias relacionado con los costos de transacción se contabiliza de acuerdo a la Sección 29 de Impuestos a las Ganancias.

(d) Provisiones y contingencias

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación.

(e) Ingresos de actividades ordinarias

El ingreso por actividades ordinarias realizado en la Compañía corresponde a:

Prestación de servicios: los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta, y se reconocen cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

(f) Impuestos

A. Impuestos a las ganancias

El impuesto a las ganancias comprende y representa la sumatoria del impuesto corriente y el impuesto diferido.

i) Impuesto corriente

Es el impuesto por pagar por las ganancias fiscales del período corriente o de períodos anteriores.

El impuesto corriente se calcula usando las tasas impositivas y la legislación que haya sido aprobada, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha de presentación.

ii) Impuesto diferido

El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en períodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual. Se genera, de igual forma, por la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de períodos anteriores.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias temporarias que se generan entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se

MESSER ENERGY SERVICES S.A.S. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos colombianos)

reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y, adicionalmente, cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden usando las tasas impositivas y la legislación fiscal que hayan sido aprobadas, o cuyo proceso de aprobación este prácticamente terminado, en la fecha de presentación. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, en la fecha sobre la que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de los activos y pasivos relacionados.

La base fiscal de un activo es el importe que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga la entidad en el futuro, cuando recupere el importe en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal del activo será igual a su importe en libros.

La base fiscal de un pasivo es igual a su importe en libros menos cualquier importe que sea deducible fiscalmente respecto de ese pasivo en periodos futuros.

Las diferencias temporarias son las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, para todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales utilizar esas diferencias temporarias deducibles, excepto que el activo surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- (a) No es una combinación de negocios; y
- (b) En el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.

Una entidad reconocerá un activo por impuestos diferidos, para todas las diferencias temporarias deducibles procedentes de inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, o de participaciones en negocios conjuntos, solo en la medida que sea probable que:

- (a) Las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible; y
- (b) Se disponga de ganancias fiscales contra las cuales puedan utilizarse esas diferencias temporarias.

- **Presentación**

El activo y pasivo por impuesto diferido se reconocerá como no corriente.

- **Compensación**

Los activos y pasivos por impuestos corrientes, o los activos y pasivos por impuestos diferidos, se compensan solo cuando se tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes y pueda demostrarse sin esfuerzo o costo desproporcionado que se tiene la intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

iii) Impuesto de industria y comercio

En aplicación del artículo 76 de la ley 1943 de 2018, la Compañía reconoció como gasto del ejercicio la totalidad del impuesto de industria y comercio causado en el año, el valor susceptible de imputarse como descuento tributario se trata como gasto no deducible en la determinación del impuesto sobre la renta en el año, el descuento tributario aplicado disminuye el valor del gasto por impuesto sobre la renta corriente del periodo; sobre los saldos deducibles de aplicarse como descuento tributario para el año siguiente, se reconoció un activo por impuesto diferido.

(g) Reconocimiento de costos y gastos

La Compañía reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurren los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

(h) Otros pasivos y activos no financieros

Se registra como activo no financiero la retenciones practicadas del impuesto de industria y comercio.

Se registran como otros pasivos no financieros las retenciones por pagar relacionadas con retención en la fuente, Impuesto a las Ventas Agregado e Impuesto de Industria y Comercio.

MESSER ENERGY SERVICES S.A.S. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos colombianos)

4. Instrumentos financieros

A continuación se detallan los instrumentos financieros poseídos por la Compañía al 31 de diciembre:

A. Clasificaciones contables

<i>En miles de pesos</i>	Nota	Valor en libros	
		31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
<i>Activos financieros medidos a costo amortizado</i>			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6	5.375.738	25.152.789
Efectivo	5	11.038	79.416
Total		5.386.776	25.232.205
<i>Pasivos financieros medidos a costo amortizado</i>			
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	9	7.108.657	25.851.393
Total		7.108.657	25.851.393

5. Efectivo

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cuentas de ahorros	\$ 11.038	79.416
Efectivo	\$ 11.038	79.416

No se presentan restricciones sobre los saldos de efectivo.

6. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El siguiente es un detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a 31 diciembre:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cuentas por cobrar a vinculadas (1)	\$ 3.330.306	22.098.626
Anticipos y avances (2)	425.316	150.450
Depósitos Bolsa Energía (3)	1.620.116	2.903.713
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	\$ 5.375.738	25.152.789

MESSER ENERGY SERVICES S.A.S. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos colombianos)

- (1) La variación corresponde a que a partir de enero de 2020 la Compañía hace el cruce de las cuentas por cobrar, con las cuentas por pagar con vinculadas (Messer Energy y Messer Colombia).
- (2) Corresponden a los anticipos y avances que se le dan a los distribuidores de energía y su incremento corresponde a la variación en el costo y consumo de energía y adicionalmente en el año 2020 se iniciaron contratos con tres nuevos proveedores de energía como son: Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P., Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P. y Empresas Municipales de Cali E.S.P.
- (3) Registra el depósito a corto plazo en garantía por la compra de energía a XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P. (en adelante XM). El valor de la garantía de igual forma se disminuyó ya que se estabilizó el costo de compra de los Kilovatios. Este depósito como garantía a XM debe estar disponible mes a mes con el fin de cubrir la compra de los kilovatios del mes siguiente. Al 31 de diciembre de 2020 el valor del depósito esta por \$ 1.620.116, este depósito varía de acuerdo a la compra y la negociación que haga XM de la energía y se debe disponer aproximadamente del doble de la facturación mensual de XM. Adicionalmente, la Compañía tiene una garantía para XM con Bancolombia de \$1.000 millones de pesos, con una vigencia de 327 días. La garantía es requerida debido a que la energía es cotizada en Bolsa y XM exige tener un respaldo para el pago de esas negociaciones, adicional si Messer Energy no puede hacer el pago a tiempo por alguna contingencia el proveedor descontará de la garantía este pago para evitar sanciones por retrasos en la Bolsa de Energía.

7. Impuestos a las ganancias

De acuerdo con la normativa fiscal vigente, la Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para los años 2019 y 2020 fue del 33% y 32% respectivamente.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.

La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 1,5% en 2019 y 0,5% en 2020 de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior (renta presuntiva).

La ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos

MESSER ENERGY SERVICES S.A.S. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos colombianos)

pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

En adición:

- i) Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2017, 2018 y 2019 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.
- ii) Las provisiones para los impuestos a la ganancia que se detallan en esta nota fueron determinadas por el sistema de renta presuntiva para el año gravable 2020 y renta líquida para el año gravable 2019. El exceso de la renta presuntiva sobre la ordinaria al 31 de diciembre de 2020 es de \$ 1.064. No se calculó impuesto diferido activo debido a la incertidumbre existente para su recuperación.

Los excesos de la renta presuntiva sobre la renta ordinaria se podrán compensar con las rentas ordinarias obtenidas dentro de los cinco años siguientes al de su ocurrencia. Se unifica el término general de firmeza de las declaraciones de renta en 3 años, para las compañías que presenten las siguientes situaciones la firmeza estará supeditada así:

Año de declaración	Término de firmeza
2015	Declaraciones en las que se liquiden y/o compensen pérdidas quedarían en firme dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de la presentación de la declaración
2016 al 2018	Las declaraciones que arrojan pérdidas fiscales la firmeza es de doce (12) años; si se compensan pérdidas fiscales, o estuviesen sujetos al régimen de precios de transferencia la firmeza es de seis (6) años.

MESSER ENERGY SERVICES S.A.S. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos colombianos)

**A partir de la renta
2019**

En las declaraciones que se liquiden y/o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia la firmeza será de cinco (5) años

Conciliación de la tasa efectiva

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta y complementarios de la Compañía difiere de la tasa nominal aplicable de acuerdo con las normas vigentes. A continuación se detalla la conciliación entre las tasas:

	2020 Valores	2020 Tasas	2019 Valores	2019 Tasas
Pérdida / Ganancia del periodo	(373.581)		46.097	
Total gasto por impuesto a las ganancias	340	0,00%	46.889	50,43%
Pérdida / Ganancia antes de impuesto a las ganancias	(373.241)		92.986	
Impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva local	-		30.685	33,00%
Diferencias permanentes periodos anteriores	-		(4.047)	(4,35%)
Gastos no deducibles	-		20.251	21,78% ^o
	-		46.889	50,43%

Saldo del activo neto por impuesto de renta y complementarios

Para el año terminado al 31 de diciembre:

	2020	2019
Activos por impuestos corrientes		
Activo por impuesto a la renta y complementarios	1.526.625	933.440
Total, activos por impuesto corrientes	<u>1.526.625</u>	<u>933.440</u>
Pasivos por impuestos corrientes		
Pasivo por impuesto a la renta y complementarios	340	50.936
Total, pasivos por impuestos corrientes	340	50.936
Neto de impuestos corrientes	<u>1.526.285</u>	<u>882.504</u>

Gasto por impuesto a las ganancias

El siguiente es un detalle del impuesto sobre la renta y complementarios y la sobretasa reconocidos por el periodo:

	2020	2019
Corriente		
Impuesto sobre la Renta	340	50.936
	340	50.936
Ajustes periodos anteriores	-	(4.047)
Gasto (Ingreso) por impuesto a las ganancias	340	46.889

Ley de Crecimiento Económico – (Reforma Tributaria)

En diciembre de 2018 la Ley tributaria en Colombia fue modificada a través de la Ley 1943 disminuyéndose gradualmente la tarifa del impuesto a las ganancias y reduciéndose gradualmente la tarifa para la liquidación de la renta presuntiva hasta su eliminación a partir del año 2021.

Considerando que la Ley 1943 fue declarada inexecutable en Sentencia de la Corte Constitucional, C481 de 2019, dio lugar a que el Gobierno Nacional presentará una iniciativa de reforma tributaria, la cual fue aprobada por el Congreso de la República y expedida mediante la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019, o Ley de Crecimiento Económico, la cual recogió las disposiciones a favor contenidas en la Ley 1943 de 2018 y que se consideraron esenciales para el crecimiento económico y la competitividad en el país; igualmente introdujo algunas modificaciones de las cuales resaltamos:

- Para el año gravable 2020, la tasa de impuesto sobre la renta aplicable es del 32%. Se mantienen las tasas de impuestos determinadas en la ley 1943 de 2018 para el año 2021, tarifa del 31% y a partir del año 2022, tarifa del 30%.
- La Ley de Crecimiento Económico para efectos de calcular el impuesto sobre la renta bajo el sistema de renta presuntiva continúa desmontando gradualmente la tarifa del 0,5% para el año 2020, y 0% a partir del año 2021 y siguientes.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagado en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.

MESSER ENERGY SERVICES S.A.S. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos colombianos)

- El 50% del impuesto de industria y comercio, podrá ser tratado como descuento tributario en el impuesto sobre la renta en el año gravable en que sea efectivamente pagado y en la medida que tenga relación de causalidad con su actividad económica. A partir del año 2022 podrá ser descontado al 100%.
- Continúan como descuentos tributarios (i) El IVA pagado en la importación, formación, construcción o adquisición de activos fijos reales productivos incluidos los servicios necesarios para su construcción y puesta en marcha (ii) El impuesto de industria y comercio en los términos señalados en el inciso anterior.
- En relación con el gravamen a los dividendos, se introdujeron las siguientes modificaciones:
 - Se incrementó al 10% la tarifa de retención en la fuente sobre los dividendos no gravados, decretados en provecho de sociedades y entidades extranjeras, personas naturales no residentes y establecimientos permanentes.
 - Se modificó la tabla aplicable a los dividendos no gravados decretados en beneficio de personas naturales residentes en el país y sucesiones ilíquidas de causantes residentes del país, disponiéndose una tarifa marginal del 10% para dividendos que superen las 300 UVT.
 - Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (33% año 2019; 32% año 2020; 31% año 2021; y 30% año 2022 en adelante) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo de beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla y para los demás casos se aplicará la tarifa del 7,5%).
 - Continúa el régimen de retención en la fuente sobre dividendos decretados por primera vez a sociedades nacionales, que será trasladable hasta el beneficiario final persona natural residente o inversionista residente en el exterior con la tarifa del 7,5%.
 - Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017 y 2018 y 2019 que se decreten a partir del 2020 se registrarán por las tarifas dispuestas en la Ley 2010.
- Con la Ley de Crecimiento Económico se precisa que los contribuyentes podrán optar por el mecanismo de obras por impuestos, como modo de extinguir la obligación tributaria, previsto en el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016 o por el mecanismo del convenio de inversión directa establecido en el artículo 800-1 del Estatuto Tributario.

MESSER ENERGY SERVICES S.A.S. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos colombianos)

- La Ley de Crecimiento establece que el término de firmeza para las declaraciones del impuesto sobre la renta de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de cinco (5) años a partir de la presentación de la declaración de renta.

- El término de corrección para los contribuyentes que presenten correcciones que aumentan el impuesto o disminuyen el saldo a favor, se modifica como quiera que el término que tenía el contribuyente para corregir voluntariamente sus declaraciones tributarias era de dos (2) años, con la Ley de Crecimiento, se modifica este término y se unifica con el término general de la firmeza de las declaraciones fijándolo en tres (3) años.

Se extiende el beneficio de auditoría para las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondientes a los años gravables 2020 y 2021 para lo cual se exige el incremento en el impuesto neto de renta respecto del año anterior para que la declaración quede en firme en seis meses (30%) o en doce meses (20%), tal como lo había previsto la Ley 1943 de 2018 para las declaraciones de los años gravables 2019 y 2020. Se precisa que las disposiciones consagradas en la Ley 1943 de 2018, respecto al beneficio de auditoría, surtirán los efectos allí dispuestos para los contribuyentes que se hayan acogido al beneficio de auditoría por el año gravable 2019.

Impuestos diferidos

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable la realización del mismo a través de beneficios fiscales futuros. Al 31 de diciembre del 2020 la Compañía no ha reconocido impuesto diferido activo sobre el exceso de la renta presuntiva sobre la ordinaria por no tener la evidencia suficiente para demostrar su posibilidad de recuperación con beneficios fiscales futuros.

Al 31 de diciembre de 2020 el siguiente es el detalle de las pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva que no han sido utilizadas y sobre las cuales la Compañía tampoco tiene registrado impuestos diferidos activos debido a la incertidumbre existente para su recuperación.

Pérdida que genera diferencia temporal	Base	Tarifa	Efecto en el diferido
Pérdidas fiscales	372.389	30%	111.717
Exceso de presuntiva	1.100	30%	330
Total	373.489		112.047

MESSER ENERGY SERVICES S.A.S. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En miles de pesos colombianos)

8. Otros activos no financieros

El siguiente es un detalle de los otros activos no financieros al 31 diciembre:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Retención de ICA (1)	\$	90.549	1.552
Otros activos no financieros	\$	<u>90.549</u>	<u>1.552</u>

(1) El incremento se debe a que durante el 2020 se empezó a practicar retención de ICA a Caribe Mar.

9. Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar

El siguiente es un detalle de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar al 31 diciembre:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Otras cuentas por pagar (1)	\$	7.108.657	25.851.393
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	\$	<u>7.108.657</u>	<u>25.851.393</u>

(1) Corresponde a una cuenta por pagar a Messer Colombia S.A. Ver nota 16.

10. Otros pasivos no financieros

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Retención en la fuente	\$	21.235	15.869
Retención de ICA		280	1.352
Impuesto de ICA		27.029	27.657
Otros pasivos no financieros	\$	<u>48.544</u>	<u>44.878</u>

11. Capital

a. Capital social

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el capital social autorizado incluía 150.000.000 acciones comunes con un valor nominal de \$1 peso cada una para un valor total de \$150.000, las cuales están íntegramente pagadas.

MESSER ENERGY SERVICES S.A.S. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos colombianos)

b. Reservas estatutarias

• **Reserva ocasional**

La Compañía constituye reservas para capital de trabajo con las utilidades remanentes mediante autorización de la asamblea de accionistas.

c. Resultados acumulados

Según el acta No. 16 de marzo del 2020 de asamblea de accionistas se aprobó trasladar la utilidad del año 2019 por \$46.097 a resultados acumulados.

12. Ingresos de actividades ordinarias

El siguiente es un detalle de los ingresos de actividades ordinarias realizados por la Compañía:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Comercialización de energía eléctrica	\$ 14.781.616	12.938.472
Total	\$ <u>14.781.616</u>	<u>12.938.472</u>

Los principales clientes son Caribe Mar de la Costa S.A. E.S.P (Antes Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.) y Messer Colombia S.A.

13. Costo de ventas

El siguiente es un detalle de la composición del costo de ventas incurrido por la Compañía:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Compra de energía (1)	\$ 14.296.095	12.307.720
Honorarios (2)	284.239	233.134
Impuestos (3)	164.894	142.841
Provisiones (4)	18.315	-
Contribuciones (5)	154.794	-
Gastos legales	2.106	-
Total	\$ <u>14.920.443</u>	<u>12.683.695</u>

MESSER ENERGY SERVICES S.A.S. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En miles de pesos colombianos)

(1) El siguiente es el detalle de los proveedores de energía:

Proveedor	2020	2019
Isagen S.A. E.S.P.	2.676.941	2.527.735
Empresas Públicas de Medellín (a)	707.925	150.342
XM Compañía de Expertos en Mercado S.A. E.S.P. (b)	5.843.094	4.558.068
Axxia Energía S.A.S. E.S.P.	5.068.135	5.071.575
Total	14.296.095	12.307.720

- (a) El incremento se origina porque las Empresas Públicas de Medellín empezó su contratación con Messer Energy a finales del año 2019.
(b) El incremento se origina por el valor y volumen de kilovatios cotizados en bolsa.

- (2) Corresponde a los honorarios de la firma consultora de energía Optima Consultores y Vatia S.A. E.S.P.
(3) Es el valor del impuesto de Industria y Comercio.
(4) Corresponde a la provisión de honorarios de las firmas consultoras de energía Optima Consultores y Valtia S.A. E.S.P.
(5) Corresponden a contribuciones solicitadas por la Superintendencia de Servicios Públicos a partir de los estados financieros de 2019.

Reclasificaciones para propósito de presentación: Para propósitos comparativos, la Compañía reclasificó los siguientes importes de periodos anteriores, en conceptos que comprenden el estado de resultado integral, así como también las revelaciones relacionadas con este. Estas reclasificaciones no impactan la utilidad del año ni el patrimonio neto de la Compañía.

	2019
Saldo estados financieros 2019: Costo de ventas	12.743.008
menos partidas clasificadas	
En gastos de administración	
Provisiones	(59.313)
Saldo presentado en estados financieros 2020	<u>12.683.695</u>

14. Gastos de administración

A continuación, se presenta el detalle de los gastos de administración:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Honorarios (1)	96.557	-
Gastos legales	\$ -	1.971
Provisiones (1)	4.000	59.313
Total	\$ <u>100.557</u>	<u>61.284</u>

(1) Corresponde a los honorarios y la provisión de honorarios de revisoría fiscal KPMG S.A.S.

Reclasificaciones para propósito de presentación: Para propósitos comparativos, la Compañía reclasificó los siguientes importes de periodos anteriores, en conceptos que comprenden el estado de resultado integral, así como también las revelaciones relacionadas con este. Estas reclasificaciones no impactan la utilidad del año ni el patrimonio neto de la Compañía.

	2019
Saldo estados financieros 2019: Gastos de administración	1.971
más partidas clasificadas	
En costos de ventas	
Provisiones	<u>59.313</u>
Saldo presentado en estados financieros 2020	<u>61.284</u>

15. Otros gastos

El siguiente es un detalle de los otros gastos realizados por la Compañía a 31 diciembre:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gastos bancarios (1)	\$ 154.010	100.411
Otros	-	96
Total	\$ <u>154.010</u>	<u>100.507</u>

MESSER ENERGY SERVICES S.A.S. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos colombianos)

- (1) El incremento en otros gastos corresponde a las comisiones cobradas por Bancolombia por las garantías bancarias que requiere el proveedor XM, Isagen y Franca Energía.

16. Partes relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas son con Messer Colombia S.A. y están representadas principalmente en la venta de energía y cuentas por pagar a Messer Colombia S.A. derivadas del contrato de mandato en virtud del cual Messer Colombia S.A. paga los proveedores y demás obligaciones que estén a cargo de Messer Energy Services S.A.S. E.S.P.

A continuación, se detallan las principales transacciones con partes relacionadas efectuadas durante los años terminados el 31 de diciembre:

Cuentas por pagar a partes relacionadas

Nombre Compañía del Grupo	Nota	2020	2019
Messer Colombia S.A		7.108.657	25.851.393
Total	9	7.108.657	25.851.393

Cuentas por cobrar a partes relacionadas

Nombre Compañía del Grupo	Nota	2020	2019
Messer Colombia S.A.		3.330.306	22.098.626
Total	6	3.330.306	22.098.626

Otras transacciones con partes relacionadas

2020

Nombre Compañía del Grupo	Comercialización	Distribución	Generación	Restricciones	Sobretasa nacional	Transmisión	Total
Messer Colombia S.A.	2.438.161	81.118	610.716	75.959	12.259	112.093	3.330.306
Total	2.438.161	81.118	610.716	75.959	12.259	112.093	3.330.306

MESSER ENERGY SERVICES S.A.S. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos colombianos)

2019

Nombre Compañía del Grupo	Comercialización	Distribución	Generación	Restricciones	Sobretasa nacional	Transmisión	Ajuste por tarifa	Total
Messer Colombia S.A.	12.918.931	754.122	6.696.122	549.661	38.407	1.138.733	2.650	22.098.626
Total	12.918.931	754.122	6.696.122	549.661	38.407	1.138.733	2.650	<u>22.098.626</u>

Compensación recibida por el personal clave de gerencia

La Compañía no contrata personal por lo tanto no hay pagos a personal clave de la gerencia.

17. Hechos posteriores

La administración de la Compañía manifiesta que no tiene conocimiento de eventos posteriores adicionales a la elaboración de estos Estados Financieros que llegaren a afectar significativamente la razonabilidad de estos estados financieros.

18. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal el 31 de marzo de 2021, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.